

32040

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA LINEA SUR

(Propuesta Metodológica para la formulación)

✓ Provincia de Rio Negro

" PRIMER INFORME PARCIAL "



0.
F. 3111
F32
I

F. 3113
Y. 310
B. 312
H. 11241

15 Diciembre de 1986

Ing. Agr. NESTOR ALFREDO FUENTES

H. 121
H. 41124
F. 331.9
Rio NEGRO

I.- Análisis de los objetivos planteados y disponibilidad de recursos.

Iniciada la consultoría del CFI la primer tarea desarrollada con el equipo técnico de la Línea Sur de la Secretaría de Planeamiento de la Provincia, fue el análisis y discusión de los objetivos planteados con la misma y su relación con los objetivos del Programa Integral en particular.

Esto permitió diseñar un marco de referencia dentro del cual se desarrollarán todas las tareas conducentes a la elaboración de una metodología que posteriormente posibilite la formulación del Programa Integral de referencia.

La disponibilidad y abundancia de estudios y diagnósticos sectoriales realizados sobre la región, por un lado, y la conformación del equipo técnico interdisciplinario de la Línea Sur, por otro, constituyen un buen punto de partida para intentar abarcar área tan extensa, que comprende 114.593 km² (56% de la superficie de la Provincia) y que posee serias limitantes en la disponibilidad y manejo de los recursos productivos impuestos por el medio físico.

II.- Antecedentes y condicionantes principales.

La Provincia de Río Negro se caracteriza desde el punto de vista del análisis económico y social, por poseer regiones con marcadas diferencias en el grado de evolución e inserción en la economía nacional.

Dos de ellas han acompañado el proceso de desarrollo general que ha seguido el país, generando una dinámica económica local muy importante de la cual se han visto beneficiados amplios sectores sociales de la población provincial.

Estas son las áreas que se encuentran bajo riesgo, fundamentalmente la correspondiente al valle del Río Negro y la zona turística andina.

Una tercera región, a diferencia de las anteriores, a pesar de haber contribuido históricamente con la generación de riqueza para el país, a través

de un producto exportable como la lana, no generó una dinámica económica local de la cual se viera favorecida la población vinculada a la misma; debido quizás a su condición de economía netamente extractiva.

Este es el caso de la discriminada Línea Sur, dedicada casi únicamente a la producción ovina, que ocupa mas de la mitad del territorio provincial, en el que vive alrededor del 8% de la población con una de las densidades mas bajas del país y con índices de atraso y marginalidad social de las mas altas del país.

Participa de muchas características de las áreas rurales pobres de las cuales las principales son: mala distribución del recurso tierra, con predominancia de las explotaciones pequeñas y minifundistas, alto porcentaje de tierras que siguen siendo fiscales a pesar de estar ocupadas desde hace mucho tiempo, actividad económica mono productiva, sistemas de comercialización con elevada intermediación en perjuicio de los productores y escaso acceso a los servicios elementales.

Uno de los resultados negativos de esta situación permanente de pobreza es la continua y persistente expulsión de población hacia otras regiones y centros urbanos que por su nivel de actividad económica posibilitan, al menos, el acceso a fuentes de trabajo mas o menos permanentes.

Recientemente, el Gobierno Nacional ha decidido impulsar una de las medidas más importantes en materia de ordenamiento de las actividades económicas y sociales de la Nación, cual es la promoción del desarrollo de la Patagonia junto con el traslado de la Capital Federal al área de Viedma - Carmen de Patagones.

Esta última decisión tendrá sin lugar a dudas, efectos muy importantes que incidirán notablemente en la actual estructura económica y social de la Provincia.

Uno de los resultados posibles y no deseados del traslado de la Capital

y que preocupa a los equipos de planificación dedicados a esta tarea es el aumento de la emigración de la Línea Sur, a partir del inicio de las obras de construcción del nuevo centro urbano.

Debido a estas razones e impulsados por propuestas que en tal sentido ha realizado la Comisión Nacional del Traslado de la Capital Federal, la Secretaría de Planeamiento de la Provincia se ha propuesto la agilización de los trabajos de elaboración del Programa Integral para la Línea Sur.

III.- Elaboración de un Plan de Trabajos.

Las etapas seguidas con el equipo técnico de la Provincia para poder elaborar un plan de trabajos que se ajuste a las necesidades tanto de la coyuntura como del mediano plazo, fueron las siguientes:

Objetivos y contenido de un Programa Integral



Diagnóstico de la Línea Sur. Areas temáticas.



Estrategias para la acción (Plan de trabajos)

A.- Objetivos y contenido de un Programa Integral.

Sinteticamente el objetivo principal de un Programa Integral para la Línea Sur debe proponerse la paulatina superación de los actuales niveles de pobreza en la población y la disminución de los índices de emigración.

Como objetivos secundarios:

- Satisfacción de las necesidades de empleo productivo para la población met;
- Aumento del nivel de los ingresos;

- Aumento de la producción y productividad; y
- Satisfacción de las necesidades básicas y aumento del bienestar general.

En cuanto al contenido metodológico del Programa deberá contemplar acciones en los siguientes aspectos:

1.- Distribución y uso de los principales recursos productivos.

Un programa integral para áreas marginales debe contener en su aplicación medidas dirigidas a lograr una mejor distribución y uso de los recursos (tierra y agua) de manera que no se constituyan en los principales limitantes para el desarrollo de la población meta.

Se debe tratar de conseguir un uso más racional de la tierra, el agua y la mano de obra, de manera que ello produzca nuevos recursos de capital que son escasos y que al mismo tiempo son indispensables para lograr un crecimiento equitativo. Para ello es necesario establecer una interrelación adecuada entre la mano de obra y la tierra, que normalmente no existe.

Es necesario garantizar el uso más eficaz posible de la tierra, el agua y otros recursos naturales, de modo que, junto con una utilización más eficiente de la mano de obra se pueda lograr un aumento de la producción y una mejor distribución de los ingresos.

2.- Participación de los beneficiarios:

La participación de la población, en las instituciones que regulan sus vidas es esencial para el logro de los objetivos de un programa integral.

Los beneficiarios deben participar con sus organizaciones en la formulación, implementación y evaluación de los planes, programas y proyectos, y dicha participación debe ser entendida no solamente como aporte de ideas sino también y fundamentalmente, compartiendo los niveles de decisión.

Esto permite evitar la aplicación de diversas formas de promoción y el empleo de modelos de desarrollo que no se ajustan al medio ambiente de los beneficiarios.

3.- Descentralización administrativa.

La descentralización de la adopción de decisiones y la reforma de las instituciones locales del gobierno son elementos igualmente importantes, porque una aplicación lograda de las políticas de desarrollo y/o reactivación requiere un conocimiento local detallado de los recursos y de los problemas.

Así pueden obviarse las deficiencias resultantes de la concentración de servicios técnicos en el gobierno central y una insuficiente comprensión de las necesidades locales de planificación, permitiendo que el personal de campo trabaje en estrecho contacto con las autoridades locales y los grupos de población.

La descentralización y la reorganización del gobierno local deben considerarse como elementos esenciales del desarrollo rural integral y que, si bien las reformas en la actividad agropecuaria pueden lograr aumento del poder adquisitivo de los grupos más pobres, las reformas en el gobierno local, incluido una mayor independencia financiera y una mayor representación de las organizaciones de productores son necesarias para que los órganos locales adquieran un funcionamiento más eficaz.

4.- Cordinación centralizada

Como la ejecución de un programa integral supone la intervención de una gran cantidad de instituciones y oficinas sectoriales del Gobierno (Provincial y Nacional) así como también la de instituciones privadas, es necesario que se constituya un comité coordinador a nivel regional que tenga atribuciones suficientes para incluir en la distribución de los recursos necesarios.

Es conveniente que a la cabeza del comité se coloque un representante de alto nivel del Gobierno Provincial y que lo integren representantes de los ministerios y/o organismos interesados en los programas y proyectos del DRI.

Las funciones del "comité coordinador" regional, serán las de incorporar proyectos al programa integral, su supervisión, la distribución de los recursos a los proyectos y la obtención de información sobre los resultados obtenidos.

La existencia de este comité resulta también esencial para lograr una coordinación interinstitucional adecuada, de manera tal que se pueda cumplir con las metas y etapas previstas en el programa.

Otros componentes importantes de un programa integral.

5.- Integración de la mujer en el desarrollo.

El desarrollo rural basado en el crecimiento con equidad exige la plena integración de las mujeres, incluida la igualdad de oportunidades para desarrollar y emplear sus aptitudes.

Para que las mujeres del campo puedan constituirse en agentes efectivos y beneficiarios del desarrollo, las estrategias deben incluir medidas para suprimir la discriminación y sus causas, así como también, proteger y realzar su condición social y económica.

Es necesario tener en cuenta sus actividades domésticas y económicas relativas a la producción agropecuaria, la administración y la elaboración de alimentos y la mejora del acceso al crédito y a la tecnología.

Para ello conviene fomentar la acción y organización cooperativas de la mujer para facilitar su participación especialmente en lo relacionado al proceso de adopción de decisiones, utilización y acceso a todos los servicios públicos y para aumentar su participación en las actividades económicas, políticas y sociales.

6.- Desarrollo de actividades no agrícolas.

Para lograr un crecimiento equilibrado y diversificado del sector rural y una integración adecuada de los sectores rural y urbano en la economía, el desarrollo rural debe abarcar actividades no agrícolas. Hay que aprovechar el potencial de recursos de las zonas rurales en apoyo de actividades industriales mineras y de servicios, aumentando así las oportunidades de empleo rural y los ingresos.

Un modo evidente de promover las industrias rurales es el de fomentar las actividades basadas en las materias primas disponibles en la localidad. Un paso fundamental en esta dirección sería simplemente el de clasificar, conservar, almacenar y embalar los productos agropecuarios, mejorando su presentación y consecuente poder de colocación en el mercado. Ello requerirá la introducción de técnicas adecuadas y la creación de servicios de mercadeo.

Otra medida sería la elaboración y transformación, local de productos agropecuarios, forestales y pesqueros.

7.- Investigación y diseño de nuevas tecnologías.

Es necesario reorientar las prioridades de la investigación hacia necesidades mejor definidas de la mayoría rural, incluyendo el empleo y la nutrición de estas poblaciones y asignando más fondos para la investigación y el desarrollo en los presupuestos para estos fines.

Se debe adaptar la investigación a las especificidades de cada localidad, especialmente en las zonas de minifundio con una alta proporción hombre/tierra, a fin de crear tecnologías perfeccionadas o nuevas tecnologías para la agricultura, la ganadería, la pesca y la producción forestal, ajustadas a los obstáculos y limitantes económicos y sociales de estos sectores.

Para asegurar el cumplimiento de estas metas conviene mejorar la comunicación y el intercambio entre los productores, las instituciones de investigación y los organismos de extensión.

8.- Enseñanza, Capacitación y Extensión.

Una participación significativa de la población en los programas integrales requiere la mejora de sus conocimientos y a menudo el cambio de sus actitudes ante los problemas del desarrollo.

Debido a las limitaciones de los sistemas sociales de enseñanza vigentes, las poblaciones rurales deberían capacitarse mediante programas de enseñanza no formal. Debe existir una integración más estrecha de estos planes con los programas integrales, un uso más amplio de los medios de comunicación masiva y una vinculación más estrecha con los sistemas nacionales y provincia-les de enseñanza.

Un problema importante relacionado con el aumento de la efectividad de la enseñanza, la capacitación y la extensión, es la erradicación del analfabetismo rural.

Por otro lado los servicios de extensión tienen un papel crucial que desempeñar en las situaciones rurales en las cuales la insuficiente difusión de conocimientos sobre las nuevas prácticas es un obstáculo para aumentar la pro-ductividad y el bienestar. Existe la necesidad de cambiar los planteamientos y las técnicas de extensión para adecuarlas más a los casos como el que nos ocu-pa, en que millares de productores son atendidos por unos pocos agentes de exten-sión.

B.- Diagnóstico de la Línea Sur.

Las áreas temáticas que tentativamente debería contener un diagnóstico adecuado a las necesidades de elaboración del Programa en cuestión serían las siguientes:

1.- La región

La región y la Provincia

Caracterización general de la Provincia

Inserción económica en el País

Evolución en los últimos 10/20 años

2.- Ecología/Medio Ambiente

Áreas cordilleranas, oasis y desierto

Descripciones y caracterización

Desierto: ocupación

clima, -suelos, aguas

flora y fauna

degradación

3.- La población

Historia poblacional

Composición y origen

Aborígenes

Migraciones

Ocupaciones (trabajo, ingresos)

Estratificación social

Organizaciones (cooperativas, reservas aborígenes, sindicatos, sociedades de fomento, clubes, etc.)

Nutrición, salud, educación

Indices natalidad, morbilidad, etc.

Vivienda

4.-Tierras

Distribución, estratificación de los productores, fiscales y en propiedad.

Tenencia, localización, mapeo.

Uso del suelo

Catastro.

5.- Producción regional

Ganadera (circuitos económicos)

Agrícola

Minera

Artesanal

Forestal

Industrial

6.- Comercialización

Principales sistemas o canales

Formas de venta, formas de pago

Calidad de la producción

Relaciones productor/comprador

7.- Mercados

Interno y Externo. Actuales y futuros posibles.

Posibilidades futuras de colocación de los productos de la región.



8.- Créditos - Financiamiento

Nivel microeconómico (productores)

Nivel región

Origen del financiamiento

(oficial, privado, interno, externo)

Magnitud, restricciones, límites.

Tipos de créditos, políticas actuales

Destino

9.- Organización espacial

Municipios, centros poblados

Categorización centros poblados

Infraestructura vial

Comunicaciones (medios)

Regionalización productiva

10.- Servicios sociales esenciales

Educación

Salud (etc.)

11.- Políticas dirigidas a la región

Prioridad política de la región

Decisiones tomadas a nivel provincial y a nivel nacional

C.- Estrategia para la acción

En función de lo analizado en los puntos precedentes (A y B) y de las necesidades planteadas en la coyuntura, el equipo técnico elaboró una estrategia que consiste en el cumplimiento de las siguientes metas:

1.- Documento de presentación del Programa

Consiste en la elaboración en forma urgente e inmediata, de un documento en el cual resumidamente se realice un análisis de las características actuales de la región; las acciones sectoriales que se han venido desarrollando en particular durante los tres últimos años de Gobierno; la propuesta metodológica de programación integral con una zonificación de la región que tienda a facilitar la programación y ejecución de acciones futuras (o bien para establecer prioridades políticas) y una identificación de posibles fuentes de colaboración técnica y financiera tanto para la etapa de elaboración como para la de ejecución del programa.

El objetivo principal perseguido con este documento, es la elevación del mismo a las máximas autoridades de la Provincia y poder obtener un aval que facilite la inmediata elaboración del Programa.

2.- Elaboración de la metodología para la formulación del Programa Integral.

Este es el objetivo central de la presente consultoría del CFI con la Provincia.

3.- Coordinación interinstitucional.

Con el documento de presentación del programa la Secretaría de Planeamiento de la Provincia, estará en condiciones de iniciar los diálogos, primero bilaterales y luego globales, con las oficinas sectoriales e instituciones di

versas que participarán de la elaboración y ejecución del Programa para la Línea Sur.

4.- Identificación de fuentes de colaboración técnica y de financiamiento.

En el mismo sentido, con el documento inicial se pueden iniciar contactos con instituciones nacionales e internacionales que puedan prestar dicha colaboración.

IV.- Documento de presentación del Programa Integral.

La elaboración de este documento ha sido hasta el presente la tarea principal del equipo técnico y del consultor.

El contenido que tendrá la versión definitiva será el mismo que fue detallado en el ítem C. - 1 precedente. (Antecedentes, gastos sectoriales en la Línea, Propuesta Integral, Areas de Ejecución y Posibilidades de Colaboración técnica y financiera)..

Es importante destacar que debido a la buena predisposición del equipo técnico, en muy poco tiempo se procesaron datos provenientes de oficinas sectoriales, obteniéndose una información que hasta el momento era inexistente y que resulta de gran utilidad para cualquier tarea de planificación relacionada con la Línea Sur. Esta es por un lado el mapa de toda la región discriminando todas las tierras que hasta la fecha han sido otorgadas en propiedad o como reservas aborígenes y las que permanecen en calidad de fiscales y por otro el análisis de los gastos sectoriales, discriminados en erogaciones corrientes y de inversión, para los Departamentos y Municipios de la Línea Sur en relación al total de la Provincia.

A continuación se presenta solamente algunos aspectos del contenido del

documento de presentación, debido a que como se señaló anteriormente, el mismo está en elaboración, previéndose que para la segunda quincena del mes de diciembre estará terminada su versión definitiva.

A.- Gastos sectoriales en la región y resultados obtenidos.

Hasta el momento se había conseguido la siguiente información:

- 1.- Recaudaciones por Origen a Efectos de Determinar la Coparticipación Municipal. (Por Municipio para los ejercicios 1985, 1984 y 1983).
- 2.- Ejecutado por finalidad (erogaciones corrientes y de capital) en el sector Salud, para los ejercicios 1986, 1985, 1984 y 1983. (falta diferenciar para los Departamentos de la Línea).
- 3.- Ejecutado por finalidad (erogaciones corrientes y de capital) en el Sector Educación, para los ejercicios 1986, 1985, 1984 y 1983. (Falta diferenciar para los Departamentos de la Línea)
- 4.- Bienestar Social, total ejecutado por finalidad (Vivienda y Urbanismo, Asistencia Social, Deportes y Recreación, Promoción Social y Bienestar Social sin discriminar) para los ejercicios 1986, 1985, 1984 y 1983.
(falta diferenciar para los Departamentos de la Línea).
- 5.- Aún no se han obtenido pero fueron solicitados los datos correspondientes al Plan Alimentario Nacional, Operativo Color, Energía, Comunicaciones, Recursos Naturales, Minería y Tierras.
(Ver en el Anexo los cuadros correspondientes).

B.- Identificación de Areas homogéneas (Zonificación)

1.- Metodología utilizada

Para efectuar una subdivisión de la región del Programa se decidió utilizar algunos indicadores económicos y sociales que proporcionaran alguna idea acerca del tipo de diferencias internas que pudiesen existir, así como también una idea de la magnitud de los fenómenos que se estuvieran produciendo en la actualidad, como resultado de la combinación, a nivel micro, de los factores tradicionales de la producción (la tierra, el trabajo y el capital).

Una vez seleccionados los indicadores, la técnica utilizada consistió en confeccionar mapas transparentes de la región para cada uno de ellos, sombreado o coloreando las áreas en las cuales se presentara con mayor o menor intensidad.

Luego se realizó la superposición de mapas uno a uno, tratando de detectar las relaciones de dependencia de una variable respecto a la otra, identificando mediante la observación y el análisis visual la aparición y delimitación de áreas diferentes entre sí, pero con un comportamiento interno homogéneo respecto a los indicadores que se estuvieran analizando.

2.- Indicadores económico - sociales seleccionados

Dada la relativa abundancia de información existente sobre la región, que en conjunto proporciona una idea bastante acabada sobre sus principales características económicas y sociales, fue necesario realizar un trabajo de ensayo (acierto y error) con varios de los indicadores que eran susceptibles de ser utilizados para la determinación de áreas homogéneas.

Muchos de ellos fueron desechados al evidenciar un comportamiento uniforme para toda la región y solo unos pocos proporcionaban una idea acerca de la existencia de áreas en las cuales la manifestación del fenómeno era diferente.

Como ejemplo para el primer caso, vale el propósito original que tenía el equipo de trabajo, de cuantificar la presencia del minifundio lanero, situación ésta que reviste características de cierta gravedad para la Línea Sur.

Pero tanto, a través de los datos proporcionados por el Empadronamiento Nacional Agropecuario (1974 - 75) como por el análisis visual de los mapas catastrales actualizados, se concluyó que el fenómeno del minifundio se manifiesta en forma pareja en toda la región sin poder detectar áreas significativas por su extensión, que presentan mayor o menor gravedad respecto a la distribución de las tierras.

Los indicadores finalmente utilizados para: la situación legal de las tierras (en propiedad o fiscal); la aptitud y uso actual de los suelos; la densidad de población rural y peso poblacional; y la receptividad ovina.

a) Situación legal de las tierras

Los datos utilizados fueron proporcionados por la Dirección General de Catastro y Topografía la cual tiene registrado para cada una de las explotaciones agropecuarias, entre otras cosas, la titularidad de las tierras, identificando los predios adjudicados en propiedad y los que aún permanecen como fiscales.

A diferencia del resto de las reparticiones de la Provincia, Catastro no toma como referente para el análisis la unidad administrativa departamental, sino una subdivisión geométrica propia denominada cada una de

ellas "secciones catastrales", que no coinciden, en ninguno de los casos con los Departamentos.

Las secciones utilizadas que corresponden a la Línea Sur son un total de doce y se encuentran mapeadas en cartas en Escala 1 : 100.000

Este tamaño, si bien resulta útil para los técnicos que realizan las mensuras en el campo y luego trasladan las mediciones y la ubicación de cada predio sobre la carta, no lo es para efectuar un análisis visual de toda la región de la Línea Sur, en un solo mapa utilizarlo en los informes correspondientes.

La primer tarea emprendida fue entonces la delimitación de las áreas en propiedad, coloreándolas y diferenciándolas de las áreas fiscales, en las cartas de cada una de las secciones.

Luego estas fueron colocadas una al lado de la otra, formando el mapa de la región sobre una pared debido a la dimensión de la escala utilizada y trasladando la información a otro mapa de la Provincia en Escala 1 : 750.000, que posee la subdivisión de las secciones catastrales y los lotes dentro de cada sección.

Se obtuvo de esta manera el primer mapa de la Provincia, mas específicamente de la Línea Sur, en el cual se puede observar la distribución de las tierras en propiedad y las que permanecen aún como fiscales.

La información utilizada en la mayoría de las cartas estaba actualizada al día de la fecha (noviembre de 1986) con un margen de error que resulta insignificante a los fines del presente trabajo.

Finalmente se confeccionó un mapa en papel transparente reproduciendo las áreas en propiedad y fiscales pero dibujando los límites de ambas a mano alzada sin seguir exactamente los límites de los predios, efectuando una demarcación intercolor al estilo del trazado de las isotermas, isohietas o isobaras.

El objetivo perseguido fue el de tener identificados sobre el mapa de tenencia de tierras, no mas de tres tipos de áreas; la predominante en propiedad, la que posee predominancia fiscal y la mixta.

Al mismo tiempo y con la información de las cartas catastrales, se localizaron sobre otro mapa trasparente las tierras registradas como reservas aborígenes.

b.- Aptitud y uso actual de los suelos

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria acaba de concluir el estudio de suelos correspondientes a la Provincia de Río Negro, pero aún no ha sido publicado.

No obstante, fue posible obtener un mapa en Escala 1: 1.000.000, en el cual figuran las unidades de suelos detectados, combinando la aptitud con el uso actual.

Para la región de la Línea Sur corresponden tres unidades diferentes. Una ubicada hacia el oeste, lindando con la Provincia de Neuquen y el Departamento de Bariloche, con suelos cuya aptitud se corresponde con el uso actual, siendo aptos para la producción de pasturas naturales o implantadas, con receptividad de una unidad ganadera entre 5 y 10 hectáreas. (G² / G2).

Otra ubicada en el centro y sur del Departamento de 9 de Julio, sudeste de 25 de Mayo y centro de Valcheta coincidiendo en gran parte con la meseta de Somuncurá, donde la aptitud es superior al uso actual del suelo, pues la primera corresponde a tierras aptas para la producción de pasturas naturales o implantadas, con receptividad de una unidad ganadera entre 10 y 30 hectáreas, en cambio el uso corresponde a ganadería con mas de 30 hectáreas por unidad ganadera. (G3/ G4).

La tercer unidad, abarca el resto de la región, es la mas grande en extensión y en ella se observa el fenómeno de que la aptitud es superada por el uso actual que se hace de los suelos. Mientras que la primera corresponde a tierras aptas para la producción de pasturas naturales con receptividad de una unidad ganadera en 30 hectáreas o más, el uso efectuado es ganadería entre 10 y 30 hectáreas por unidad ganadera. Es decir que en esa zona se comprueba el manejo de las majadas con sobrepastoreo de los campos. (G4 / G3)

La explicación de la sobre utilización y subutilización que se efectúa con los suelos de la segunda y tercera unidad, respectivamente, puede estar dada en parte por la presencia o ausencia de aguadas naturales, cursos de arroyos y lagunas.

Se observa que en la segunda unidad, por ejemplo, donde se efectúa el sobrepastoreo, existe una presencia mayor de fuentes de agua para la bebida de los animales, que en la tercera unidad (meseta de Somuncurá) donde la carga animal es inferior a la que soportarían esos suelos.

c.- Densidad de la población rural y peso poblacional.

De todos los indicadores sociales disponibles se decidió utilizar el de la densidad de población rural, debido a que este, a diferencia de los demás, muestra diferencias significativas entre Departamentos.

Pilcaniyeu y Norquinco con una densidad de 0,31 y 0,32 habitantes por km^2 respectivamente, poseen practicamente el doble de población rural por unidad de superficie que 25 de Mayo, El Cuy y Valcheta; siendo por otro lado el Departamento de 9 de Julio el que presenta la densidad mas baja (0,09 hab/ km^2) influenciada por la meseta de Somuncurá que abarca casi la mitad de su jurisdicción y que, en términos relativos, se encuentra muy despoblada.

Los otros indicadores muestran una situación bastante homogénea en todo el área. Por ejemplo, el analfabetismo absoluto y funcional que es muy elevado con una oscilación entre el 46,3 % de la población en el Departamento de Valcheta y el 67,6% en Ñorquinco.

La población con necesidades básicas insatisfechas (Mapa de la Pobreza de la República Argentina) oscila entre el 55,2% en Valcheta y el 68,6% en 9 de Julio.

Por otro lado la emigración se presenta como un fenómeno inestable a lo largo del tiempo, pues los departamentos mas expulsores de población que surgen del Censo de 1970 no son los mismos que luego aparecen en el Censo de 1980. Por esta razón no se tomó este indicador para el análisis comparativo.

Otro dato que se decidió utilizar además de la densidad de población rural, que colaboró en la determinación de áreas homogéneas dentro de la Línea Sur, fue el denominado peso poblacional. Es decir la importancia relativa de la población total por Departamento, destacándose fundamentalmente 25 de Mayo con el 37% de la población de la región.

d.- Receptividad ovina

Para medir la importancia de la actividad económica principal de la región, es decir, la ovina y determinar áreas con diferentes niveles de inversión (en cabezas de ganado) se utilizó el indicador de la receptividad aytual. A través del mismo se puede analizar la densidad ovina por Departamento, destacándose Pilcaniyeu con 0,59 cabezas por hectárea, seguido por Ñarquinco con 0,34 y 25 de Mayo con 0,28 cabezas por hectárea. Luego el resto de Departamentos con valores bastante inferiores a los presentados.

3.- Zonificación

Confeccionados los mapas transparentes con el sombreado resultante de los datos proporcionados por cada uno de los indicadores económicos y sociales utilizados, se realizó la superposición correspondiente.

Producto del análisis detenido de la misma con el quipo técnico de la Secretaría de Planeamiento se llegaron a determinar tres zonas con cierto comportamiento interno homogéneo pero diferentes entre sí.

Las características que definen a cada una de ellas es la siguiente:

a) ZONA A:

Está ubicada al oeste de la región y conformada por los Departamentos de Pilcaniyeu y Norquingo. Se corresponde con la presencia de los mejores suelos de la región (G2/G2) aptas para ganadería con pasturas naturales o implantadas y una receptividad de una unidad ganadera entre 5 y 10 hectáreas. Su uso actual coincide con la aptitud.

Posee grandes manchones de tierras en propiedad intercaladas con otros similares de tierras fiscales. Los dos Departamentos reúnen alrededor del 80% de las tierras declaradas como Reservas Aborígenes.

Por último se destacan por ser las de mayor densidad de población rural y las de mas alta carga animal por hectárea.

b) ZONA B:

Coincide con el Departamento de 25 de Mayo que es el de mayor extensión de la región.

Los suelos corresponden a los que soportan una carga animal superior a la aptitud natural de las mismas, generando problemas típicas del sobre

pastoreo, pero posee una relativa buena provisión de aguas superficiales para ser utilizada por los animales.

Está en tercer lugar, luego de los Departamentos ubicados en la ZONA A, en receptividad o carga ovina por hectárea y en densidad de población rural; pero pasa al primer lugar en el total de cabezas de ovinos y en el total de habitantes (urbanos y rurales) correspondiéndole el 28% y 37% del total de la región, respectivamente.

La significativa presencia humana se debe a que dentro del Departamento se encuentran tres centros urbanos, de las nueve más importantes para toda la región, que son Ingeniero Jacobasi, Maquinchao y Los Menucos.

c) ZONA C:

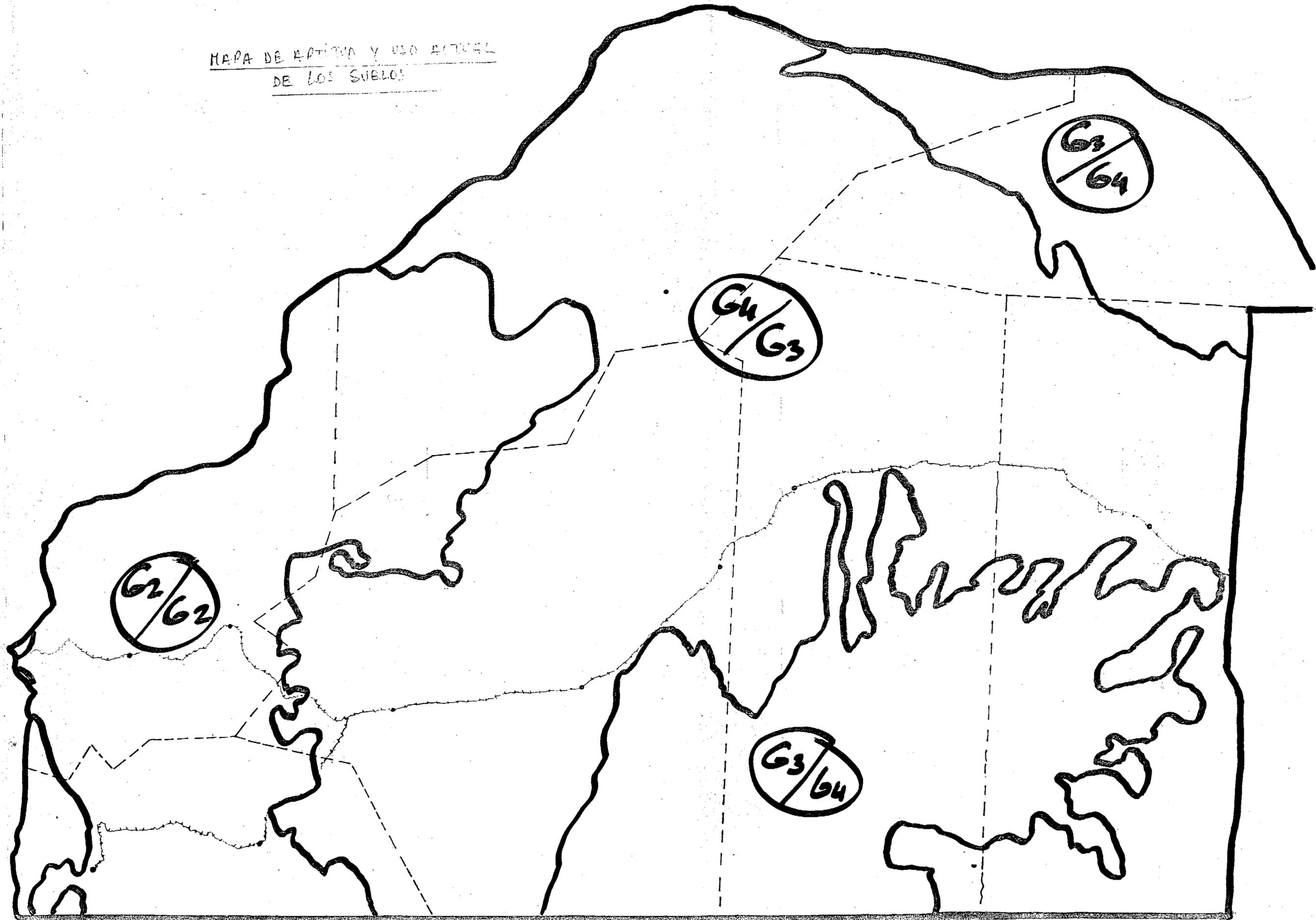
Corresponde al resto de los Departamentos, siendo esta la zona más extensa (El Cuy, sur de Avellaneda, 9 de Julio y Valcheta).

Posee áreas muy extensas con predominio de las tierras en propiedad y otras similares con predominio de tierras fiscales (Mesa de Somuncurá). La mayor parte del territorio tiene una carga animal superior a la señalada por la aptitud de los suelos, salvo la parte centro-sur de 9 de Julio donde son muy escasas las fuentes de agua superficial.

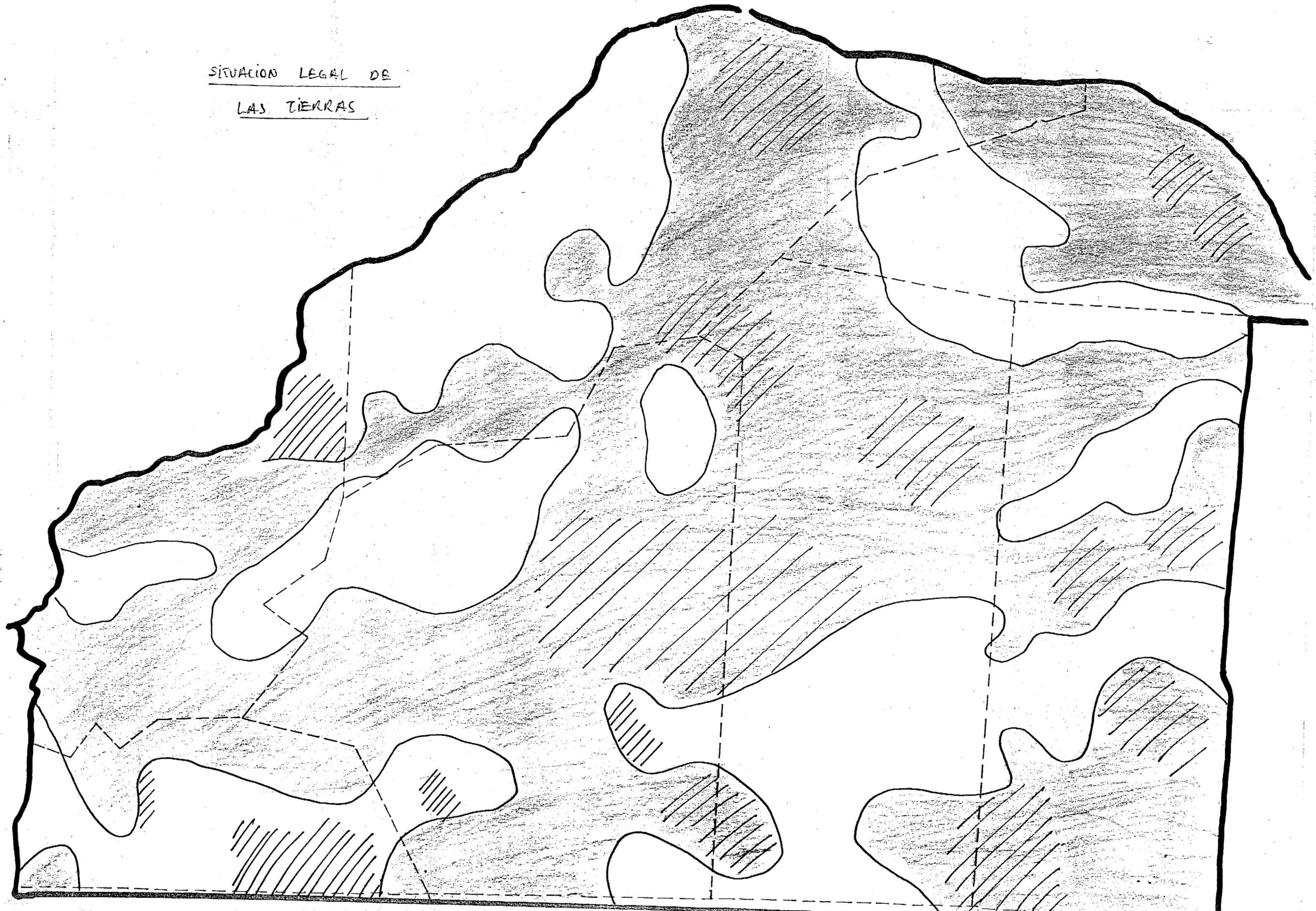
Los indicadores de densidad de población rural y receptividad ovina actual son las más bajas de toda la región.

Escapa a esta descripción el oasis de riego ubicado en los alrededores de la localidad de Valcheta, subdividido en predios pequeños comparados con el resto, debido a la posibilidad de efectuar agricultura utilizando las aguas del arroyo del mismo nombre.

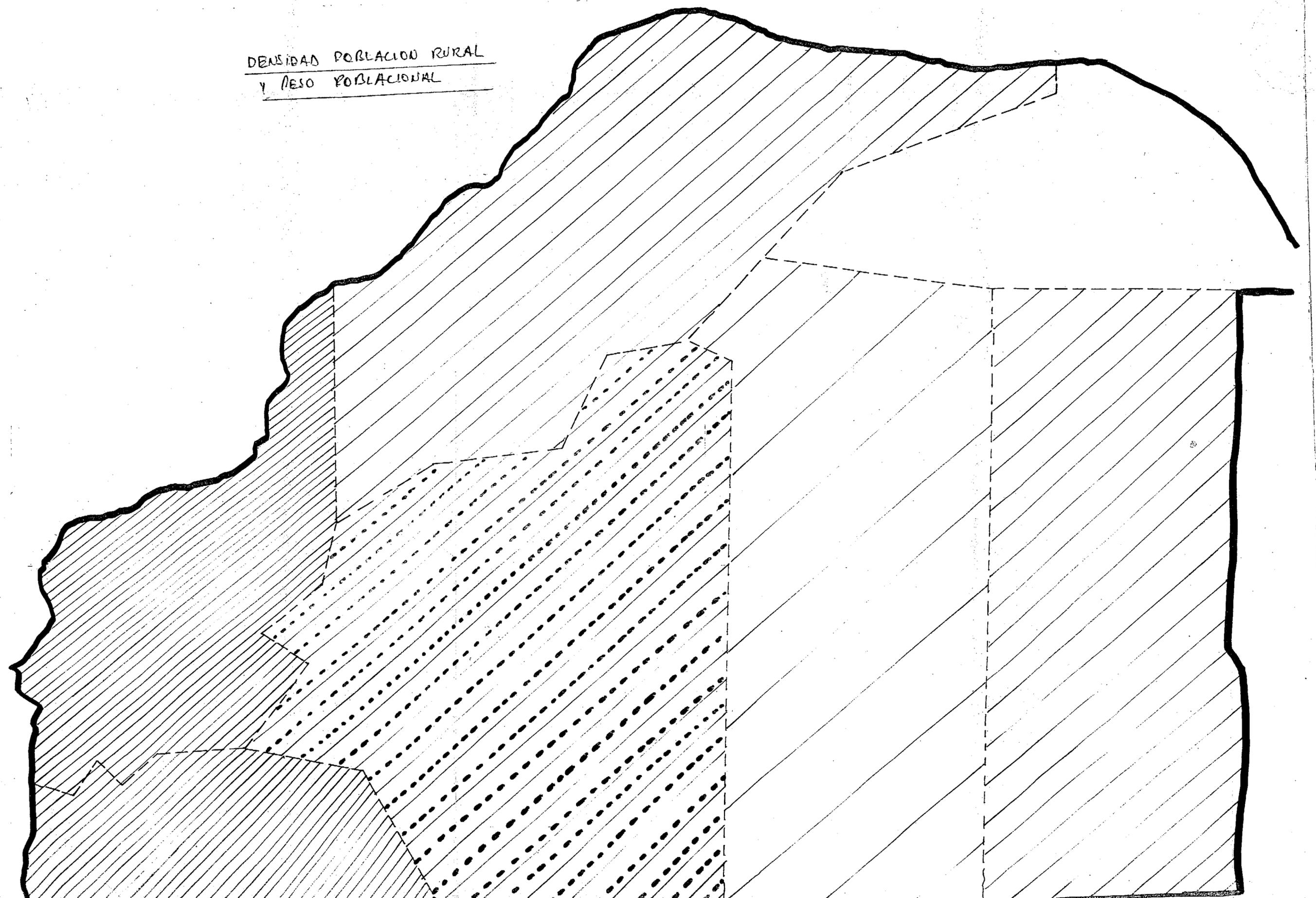
MAPA DE APTITUD Y USO ACTUAL
DE LOS SUELOS



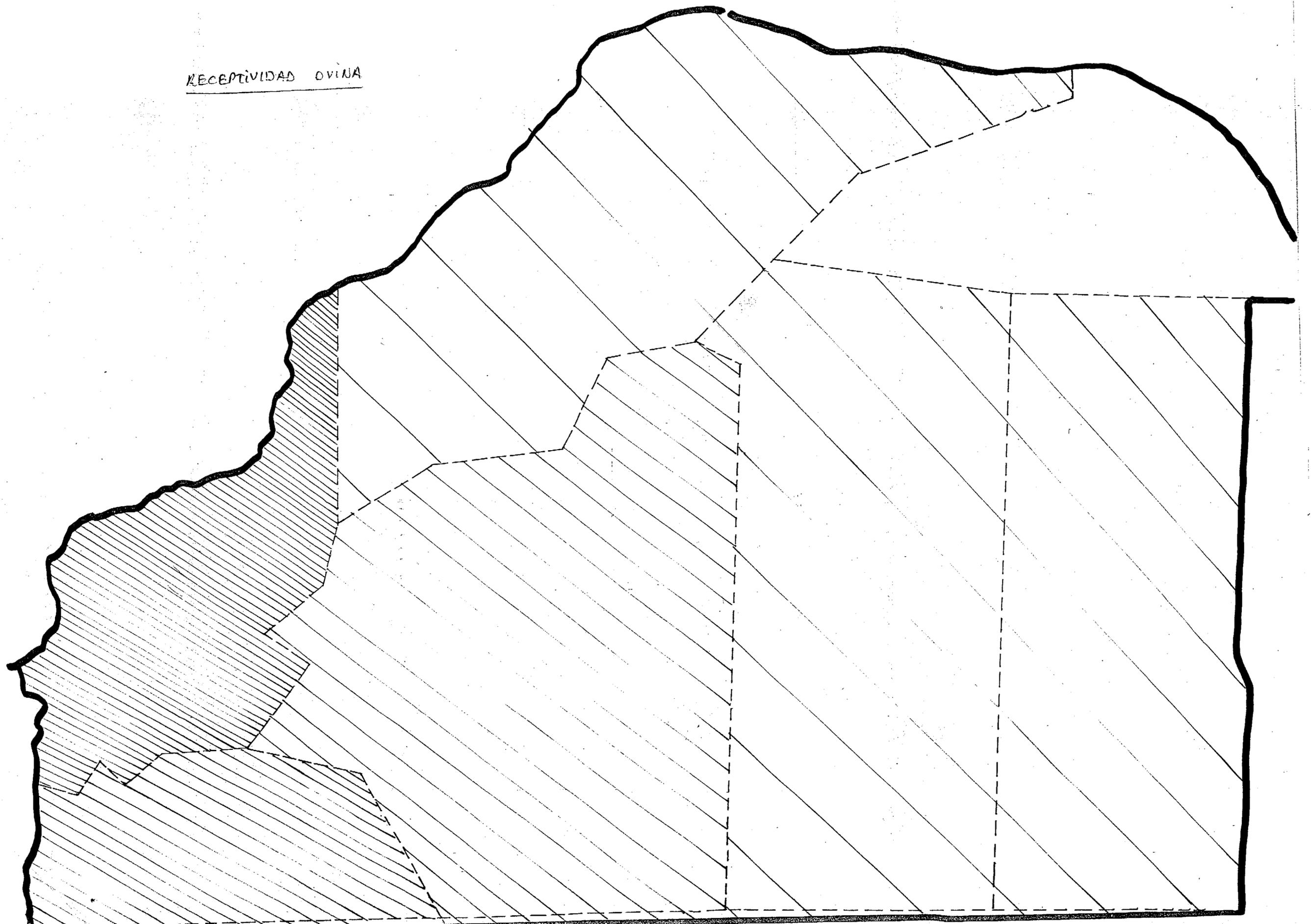
SITUACION LEGAL DE
LAS TIERRAS



DENSIDAD POBLACION RURAL
y PESO POBLACIONAL



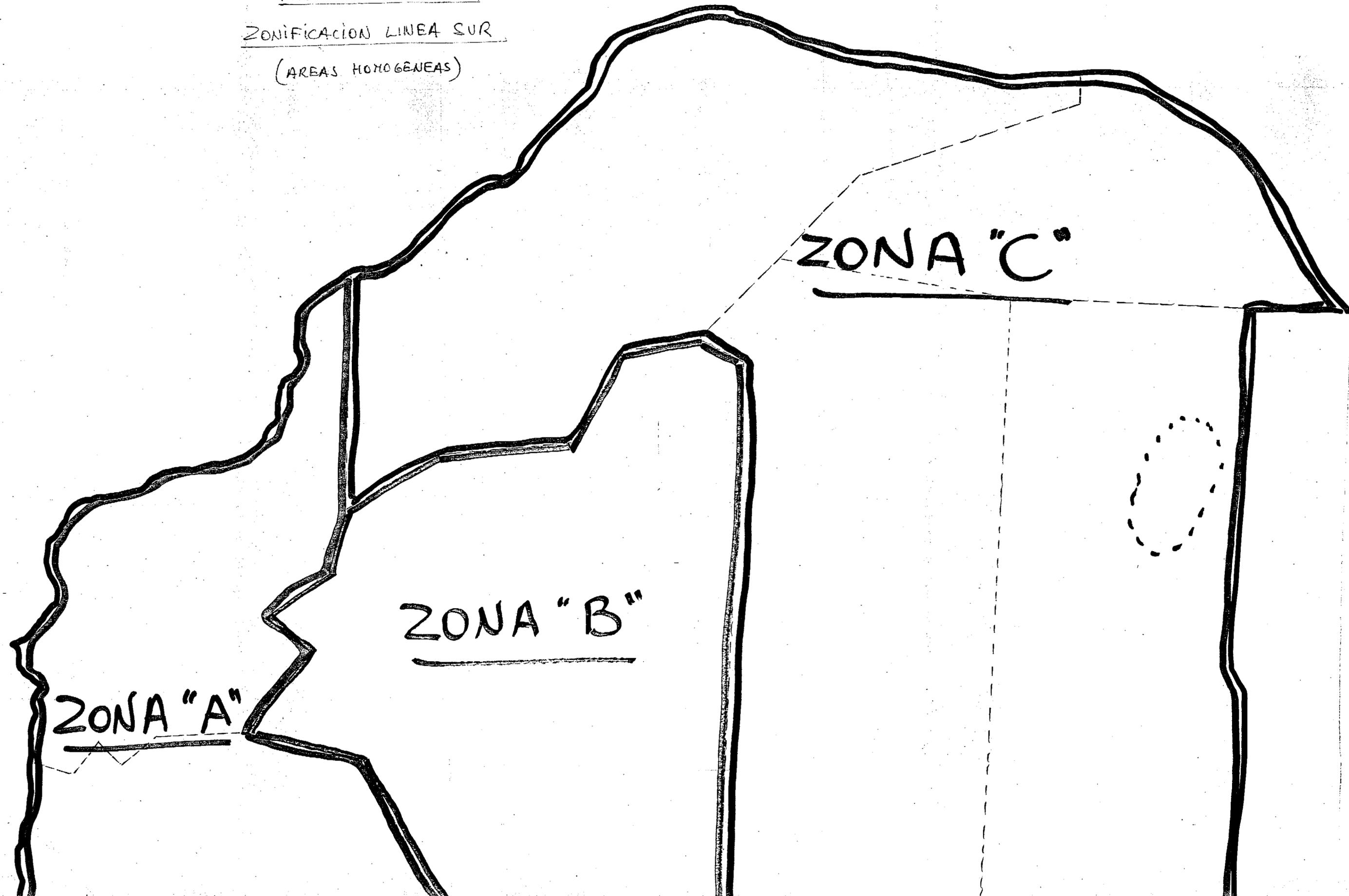
RECEPTIVIDAD OVINA



PROGRAMA INTEGRAL

ZONIFICACION LINEA SUR

(AREAS HOMOGENEAS)





A N E X O

(Gastos sectoriales, Indicadores económicos
y sociales, Leyenda del Mapa de Aptitud y
uso de los suelos).

Tamaño de la población y densidad

Jurisdicción	Superficie Km. ²	Población 1980	Particip. %	Densidad Hab/Km.2
Línea Sur	114.593	31.378	8	0,3
Prov. Río Negro	203.013	383.354	100	1,9
Argentina	2.780.091,5	27.947.446	--	10,1

Fuente: Censo Nacional de Población. 1980.

Distribución espacial de la población en algunos centros urbanos y en el resto de la Línea Sur.

LOCALIDADES	1980	1970
Total línea Sur	31.378	28.684
Ingeniero Jacobacci	4.066	3.233
Valcheta	2.994	1.776
Maquinchao	1.299	1.495
Los Menucos	1.714	980
Sa. Colorada	790	706
Comallo	663	571
Pilcaniyeu	620	372
Ramos Mexía	549	535
Resto de la Línea Sur	18.683	19.016

Fuente: Censo Nacional de Población. 1970 y 1980.

ALGUNAS VARIABLES SOCIALES POR DEPARTAMENTO. LINEA SUR. PROVINCIA DE RIO NEGRO

DEPARTAMENTOS	Superficie (km ²)	Población Total	Población rural (-500 hab.)	%Población rural	Migración	Población con N.B.I. (%)	Analfabetis- absoluto y funcional%	Densidad pobl.ru- ral 2 hab/km
25 de Mayo	27.106	11.630	4.572	39,3	-15,1	62,1	58,6	0,17
9 de Julio	25.517	3.537	2.288	62,4	- 9,0	68,6	64,9	0,09
El Cuy	22.475	3.631	3.631	100,0	-23,8	64,0	64,0	0,16
Valcheta	20.457	5.370	2.376	44,2	-15,6	55,2	46,3	0,12
Norquino	8.413	2.724	2.724	100,0	- 8,3	68,3	67,6	0,32
Pilcaniyeu	10.545	4.486	3.310	71,6	- 0,6	56,9	53,1	0,31

Fuente: Elaboración propia en base a Censo Nacional de Población, 1980.

Mapa de la Pobreza de la República Argentina.

RECEPTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD OVINA POR DEPARTAMENTO LINEA SUR.

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DEPARTAMENTO	SUP. EN EX- PLOTACION (ha)	EXISTENCIAS OVINAS (en miles)	PRODUCCION en ton.	RECEPTIVIDAD Ovino/ha	PRODUCTIVIDAD (kg/cab.)
El Cuy	2.367.500	400,0	1.181,5	0,17	2,95
9 de Julio	2.093.300	415,4	11.254,4	0,20	3,02
Norquino	445.200	150,0	478,4	0,34	3,19
Pilcaniyeu	753.600	446,2	1.620,1	0,59	3,63
Valcheta	2.023.100	341,2	1.165,1	0,17	3,41
25 de Mayo	2.399.300	672,6	2.256,1	0,28	3,35
Región Línea Sur	10.082.000	2.426,2	7.966,6	0,24	3,28

Fuente: Censo Ganadero Nacional. 1978.

EXISTENCIAS GANADERAS POR DEPARTAMENTO LINEA SUR. PROVINCIA DE RIO NEGRO.

DEPARTAMENTO	OVINOS	CAPRINOS	VACUNOS	EQUINOS
EL CUY	400.000	70.000	17.000	15.000
9 DE JULIO	415.000	42.000	4.000	12.000
NORQUINCO	150.000	32.000	6.000	6.000
PILCANIYEU	446.000	25.000	13.000	8.000
VALCHETA	341.000	36.000	5.000	8.000
25 DE MAYO	673.000	61.000	5.000	16.000
TOTAL LINEA SUR	2.425.000	266.000	50.000	65.000
% de Stock Provincial	74	90	12	72

Fuente: cifras redondeadas del Censo Nacional Ganadero 1978 - Segunda Etapa.

EVOLUCION DE LAS EXISTENCIAS OVINAS POR DEPARTAMENTO. LINEA SUR. PROV. DE RIO NEGRO.

DEPARTAMENTO	1947	1960	1969	1975	1978
EL CUY	257.640	216.660	225.875	252.394	400.046
9 DE JULIO	248.666	351.768	330.732	336.089	415.425
NORQUINCO	161.662	165.249	127.771	156.059	150.033
PILCANIYEU	403.615	374.313	368.445	414.101	446.235
VALCHETA	170.063	192.874	248.488	203.502	341.156
25 DE MAYO	625.415	477.987	672.469	489.683	673.531
LINEA SUR	1.668.061	1.778.851	1.973.780	1.851.828	2.426.426

Fuente: CENSO NACIONAL GANADERO 1978.

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES Y EXISTENCIAS OVINAS SEGUN

TAMAÑO DE LA MAJADA PARA EL TOTAL DE LA LINEA SUR.

TAMAÑO DE LA MAJADA	EXPLOTACIONES		OVINOS	
	Nº	%	Nº	%
0 - 100	332	14,8	19.693	1,0
100 - 500	1.053	45,6	266.842	14,4
500 - 1.000	425	19,0	299.981	16,2
1.000 - 2.000	268	12,0	371.714	20,1
2.000 - 5.000	149	6,6	462.190	25,0
5.000 - 10.000	36	1,6	249.274	13,5
10.000 - 30.000	6	0,3	95.622	5,2
+ de 30.000	2	0,1	85.482	4,6
	2.241		1.850.798	

Fuente: Empadronamiento Nacional Agropecuario. Año 1974-75.

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES Y EXISTENCIAS OVINAS
SEGUN TAMAÑO DE LA MAJADA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA
LINEA SUR - PROVINCIA DE RIO NEGRO

TAMAÑO DE LA MAJADA	0 - 100 cabezas			100 - 500 cabezas		
	EXPLOTACIONES			EXPLOTACIONES		
	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº
El Cuy	81	18,7	5.079	2	47,3	51.778
9 de Julio	32	8,3	2.036	0,6	43,7	45.408
Norquino	82	30,6	4.582	2,9	45,9	28.321
Pilcaniyeu	59	14,5	3.199	0,8	50,5	49.926
Valcheta	15	5,9	1.015	0,5	45,7	34.872
25 de Mayo	63	12,7	3.782	0,8	41,5	56.536
	332		19.693			1.023
						266.841

Fuente: Empadronamiento Nacional Agropecuario. Año 1974-75

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES Y EXISTENCIAS OVINAS
SEGUN TAMAÑO DE LA MAJADA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA
LINEA SUR - PROVINCIA DE RIO NEGRO

TAMAÑO DE LA MAJADA	500 - 1.000 cabezas				1.000 - 2.000 cabezas			
	EXPLOTACIONES		OVINOS		EXPLOTACIONES		OVINOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
El Cuy	86	19,9	59.964	23,8	40	9,2	56.698	22,5
9 de Julio	93	24,2	67.090	20	53	13,8	72.698	21,6
Norquino	31	11,5	21.558	13,8	15	5,6	19.069	12,2
Pilcaniyeu	59	14,5	41.575	10	46	11,3	66.205	16
Valcheta	58	22,8	41.682	20,5	42	16,5	58.051	28,5
25 de Mayo	98	19,8	68.511	13,9	72	14,5	99.103	20,2
	425		299.981		268		371.824	

Fuente: Empadronamiento Nacional Agropecuario. Año 1974 - 75.

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES Y EXISTENCIAS OVINAS
SEGUN TAMAÑO DE LA MAJADA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA
LINEA SUR - PROVINCIA DE RIO NEGRO.

TAMAÑO DE LA MAJADA	2.000 - 5.000 cabezas			5.000 - 10.000 cabezas				
	EXPLOTACIONES		OVINOS	EXPLOTACIONES		OVINOS		
DEPARTAMENTOS	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
El Cuy	18	4,2	54.116	21,4	3	0,7	24.758	9,8
9 de Julio	31	8,1	97.777	29,2	6	1,6	39.820	11,9
Norquino	12	4,5	35.201	25,6	4	1,5	33.808	21,7
Pilcaniyeu	21	5,2	63.282	15,3	11	2,7	78.570	19
Valcheta	22	8,7	62.821	30,9	1	0,4	5.100	2,5
25 de Mayo	45	9,1	148.988	30,4	11	2,2	67.223	13,7
	149		462.185		36		249.279	

Fuente: Empadronamiento Nacional Agropecuario. Año 1974-75.

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES Y EXISTENCIAS OVINAS
SEGUN TAMAÑO DE LA MAJADA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LA
LINEA SUR. PROVINCIA DE RIO NEGRO.

TAMAÑO DE LA MAJADA	10.000 - 30.000 cabezas		+ de 30.000 cabezas		EXPLOTACIONES		OVINOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
El Cuy	--	--	--	--	--	--	--	--
9 de Julio	1	0,3	10.300	3,1	--	--	--	--
Norquino	1	0,4	13.520	8,7	--	--	--	--
Pilcaniyeu	4	1,0	71.802	17,3	1	0,3	39.542	9,5
Valcheta	--	--	--	--	--	--	--	--
25 de Mayo	--	--	--	--	1	0,2	45.940	0,4
	6		95.622		2		85.482	

Fuente: Empadronamiento Nacional Agropecuario. Año 1974-75.

REGIMEN DE TENENCIA DE LAS EXPLOTACIONES EN LA LINEA SUR; POR DEPARTAMENTOS (EN PORCENTAJES).

REGIMEN DE TENENCIA	DEPARTAMENTO Y SUPERFICIE	EN HA.	EL CUY	9 DE JULIO	VALCHETA	25 DE MAYO	NOR- QUINCO	PILCA- NIYEU	TOTAL SUP. Y PROMEDIOS
		1.857.200	1.864.900	1.377.800	2.132.800	549.000	1.109.900	9.900.000	
Propietario		22,7	53,0	39,1	64,5	44,7	53,4	51,5	
Arrendatario		49,6	38,9	30,8	19,2	11,2	17,5	24,6	
Aparcero		0,3	0,1	1,2	1,3	0,6	0,3	0,5	
Otras formas y tierras fiscales		27,4	7,9	28,9	15,0	43,5	28,8	23,4	
TOTALES		100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Empadronamiento Nacional - 1974 -

BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 1985

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD 14.950.664,79

Funciones

VIVIENDA Y URBANISMO	<u>10.741.163,20</u>
ASISTENCIA SOCIAL	<u>1.156.198,87</u>
DEPORTES Y RECREACION	<u>116.918,55</u>
PROMOCION SOCIAL	<u>173.850,96</u>
BIENESTAR SOCIAL S/DISCRIMINAR	<u>2.762.533,21</u>

EJECUTADO POR

Organismos Admon. Central	<u>4.209.501,59</u>
Organismos Autárquicos (IPPV)	<u>10.741.163,20</u>

BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 1986 (al 31.10.86)

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD 37.119.659,14

Funciones

VIVIENDA Y URBANISMO	<u>29.548.645,82</u>
ASISTENCIA SOCIAL	<u>1.988.088,30</u>
DEPORTES Y RECREACION	<u>158.287,80</u>
PROMOCION SOCIAL	<u>221.402,67</u>
BIENESTAR SOCIAL S/DISCRIMINAR	<u>5.203.234,55</u>

EJECUTADO POR

Organismos Admon. Central	<u>7.611.533,57</u>
Organismos Autárquicos.(IPPV)	<u>29.508.125,57</u>

BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 1983

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD 298.653.930,34

Funciones

VIVIENDA Y URBANISMO 257.272.729,64

ASISTENCIA SOCIAL 12.308.048,42

DEPORTES Y RECREACION 1.880.705,68

PROMOCION SOCIAL 1.856.853,05

BIENESTAR SOCIAL S/DISCRIMINAR 25.335.593,55

EJECUTADO POR

Organismos Admon.Central 41.961.259,27

Organismos Autárquicos (IPPV) 256.692.671,07

BIENESTAR SOCIAL. EJERCICIO 1984

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD 1.861.916.741,12

Funciones

VIVIENDA Y URBANISMO 1.431.784.529,21

ASISTENCIA SOCIAL 134.553.006,35

DEPORTES Y RECREACION 17.340.918,27

PROMOCION SOCIAL 20.004.338,94

BIENESTAR SOCIAL S/DISCRIMINAR 258.233.948,35

EJECUTADO POR

Organismos Admon.Central 434.180.459,05

Organismos Autárquicos (IPPV) 1.427.736.282,07

Ejecutado por finalidad para el sector salud en el ejercicio 1986.
(al 31-10-86)

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>28.384.212,86</u>
1.- Mrio Salud Pública		<u>730.542,68</u>
2.- Consejo Pcial. Salud Púb.		<u>20.780.383,38</u>
3.- Dción. de Arquitectura		<u>492.199,24</u>
Obras p/Atención Médica Integrada		
4.- Depto. Pcial. Aguas		<u>6.381.087,56</u>
1.- Ministerio Salud Pública		<u>730.542,68</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>730.089,78</u>
- Personal	<u>532.672,99</u>	
- Bienes de Consumo y Serv.	<u>197.416,79</u>	
- Transferencias p/Fin.E.Ctes.	<u>--</u>	
- Transferencias p/Fin.E.Cap.	<u>--</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>452,90</u>
- Bienes de Capital	<u>452,90</u>	
- Trabajos Públicos	<u>--</u>	
2.- Consejo Pcial Salud Pública		<u>20.780.383,38</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>20.462.596,52</u>
- Personal	<u>16.849.960,01</u>	
- Bienes de Consumo y Serv.	<u>3.097.878,51</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>317.786,86</u>
- Bienes de Capital	<u>317.786,86</u>	
- Trabajos Públicos	<u>--</u>	

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. Río Negro.

Ejecutado por finalidad para el sector Salud en el ejercicio 1985.

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>20.124.929,01</u>
1.- Mrio. Salud Pública		<u>14.615.194,51</u>
2.- Consejo Pcial. Salud Púb.		<u>---</u>
3.- Dción. de Arquitectura Obras p/Atención Médica Integrada		<u>144.929,85</u>
4.- Depto. Pcial. Aguas		<u>5.364.805,55</u>
1.- Ministerio Salud Pública		<u>---</u>
Erogaciones Corrientes		<u>14.539.074,65</u>
- Personal	<u>12.788.616,98</u>	
- Bienes de Consumo y Serv.	<u>1.586.388,94</u>	
- Transferencias p/Fin.E.Ctes.	<u>128.883,43</u>	
- Transferencias p/Fin.E.Cap.	<u>35.185,30</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>76.119,86</u>
- Bienes de Capital	<u>76.119,86</u>	
- Trabajos Públicos	<u>---</u>	
2.- Consejo Pcial. Salud Pública		<u>---</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>---</u>
- Personal	<u>---</u>	
- Bienes de Consumo y Serv.	<u>---</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>---</u>
- Bienes de Capital	<u>---</u>	
- Trabajos Públicos	<u>---</u>	

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. de Río Negro.

Ejecutado por finalidad para el Sector Salud en el ejercicio 1983.

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>279.670.444,82</u>
1.- Mrio Salud Pública		<u>72.274,84</u>
2.- Consejo Pcial. Salud Púb.		<u>196.737.599,88</u>
3.- Dción. de Arquitectura		<u>1.905.822,66</u>
Obras p/Atención Médica		
Integrada		
4.- Depto. Pcial. Aguas		<u>80.954.747,44</u>
Saneamiento Ambiental		
1.- Ministerio Salud Pública		<u>72.274,84</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>72.274,84</u>
- Personal	<u>71.109,84</u>	
- Bienes de Consumo y Serv.	<u>1.165,00</u>	
- Transferencias p/Fin.E.Ctes.	<u>--</u>	
- Transferencias p/Fin.E.Cap.	<u>--</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>--</u>
- Bienes de Capital	<u> </u>	
- Trabajos Públicos	<u> </u>	
2.- Consejo Pcial. Salud Pública		<u>196.737.599,88</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>194.922.207,85</u>
- Personal	<u>161.739.752,40</u>	
- Bienes de Consumo y Serv.	<u>33.182.455,45</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>1.815.392,03</u>
- Bienes de Capital	<u>1.815.392,03</u>	
- Trabajos Públicos	<u>--</u>	



Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. Río Negro.

Ejecutado por finalidad para el sector Cultura y Educación en el ejercicio
1986 (al 31-10-86)

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>40.989.453,40</u>
1.- Mrio Educación y Cultura		<u>3.051.651,04</u>
2.- Consejo Pcial. Educación		<u>37.776.350,05</u>
3.- Dirección Arquitectura		<u>257.631,24</u>
Obras para la Educ. Primaria	<u>245.013,18</u>	
Obras para la Educ. Secundaria	<u>12.618,06</u>	
 1.- Mrio Educación y Cultura		<hr/>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>2.980.421,78</u>
- Personal	<u>637.874,50</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	<u>309.328,26</u>	
- Transf.p/Financ.E.Ctes.	<u>512.817,93</u>	
- Transf.p/Financ.E.Cap.	<u>1.520.401,09</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>71.229,26</u>
- Bienes de Capital	<u>71.229,26</u>	
- Trabajos Públicos	<u>---</u>	
 2.- Consejo Pcial. de Educación		<u>37.776.350,05</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>37.574.169,13</u>
- Personal	<u>33.889.017,73</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	<u>881.792,24</u>	
- Transf. p/Financ. E.Ctes.	<u>2.803.359,16</u>	
- Transf. p/Financ. E.Cap.	<u>---</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>202.180,92</u>
- Bienes de Capital	<u>179.625,02</u>	
- Trabajos Públicos	<u>22.555,90</u>	

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. de Río Negro.

Ejecutado por finalidad para el sector Cultura y Educación en el ejercicio 1985

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>31.792.383,30</u>
1.- Mrio Educación y Cultura		<u>1.364.449,09</u>
2.- Consejo Pcial. Educación		<u>30.217.632,10</u>
3.- Dirección Arquitectura		<u>285.339,66</u>
Obras para la Educ.Primaria	<u>279.459,03</u>	
Obras para la Educ.Secundaria	<u>5.790,63</u>	
1.- Mrio Educación y Cultura		_____
<u>Erogaciones Corrientes</u>		_____
- Personal	_____	
- Bienes de Consumo y Servic.	_____	
- Transf.p/Financ.E.Ctes.	_____	
- Transf.p/Financ.E.Cap.	_____	
<u>Erogaciones de Capital</u>		_____
- Bienes de Capital	_____	
- Trabajos Públicos	_____	
2.- Consejo Pcial. de Educación		<u>30.217.632,10</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>29.553.256,24</u>
- Personal	<u>27.285.722,53</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	<u>480.892,40</u>	
- Transf.p/Financ.E.Ctes.	<u>1.786.641,31</u>	
- Transf. p/Financ.E.Capital	<u>---</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>664.375,86</u>
- Bienes de Capital	<u>655.876,58</u>	
- Trabajos Públicos	<u>8.499,28</u>	

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. de Río Negro.

Ejecutado por finalidad para el sector Cultura y Educación en el ejercicio 1984

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>4.692.934.449,06</u>
1.- Mrio Educación y Cultura		<u>330.640.773,46</u>
2.- Consejo Pcial. Educación		<u>4.208.125.555,92</u>
3.- Dirección Arquitectura		<u>163.040.562,55</u>
Obras para la Educ. Primaria	<u>148.299.177,32</u>	
Obras para la Educ. Secundaria	<u>16.741.385,23</u>	
1.- Mrio Educación y Cultura		<u>330.640.773,46</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>323.343.327,76</u>
- Personal	<u>51.203.833,02</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	<u>8.722.264,45</u>	
- Transf.p/Financ.E.Ctes.	<u>17.977.446,86</u>	
- Transf. p/Financ. E.Capital	<u>245.439.783,43</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>7.297.445,70</u>
- Bienes de Capital	<u>7.297.445,70</u>	
- Trabajos Públicos	<u>---</u>	
2.- Consejo Pcial. de Educación		<u>4.208.125.555,92</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>4.154.656.792,29</u>
- Personal	<u>3.785.868.910,28</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	<u>77.335.840,92</u>	
- Transf.p/Financ.E.Ctes.	<u>291.452.041,09</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>53.468.763,63</u>
- Bienes de Capital	<u>17.873.887,39</u>	
- Trabajos Públicos	<u>35.594.876,24</u>	

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. de Río Negro.

Ejecutado por finalidad para el sector Cultura y Educación en el ejercicio 1983

TOTAL EJECUTADO FINALIDAD		<u>510.629.506,09</u>
1.- Mrio Educación y Cultura		<u>81.884,08</u>
2.- Consejo Pcial. Educación		<u>457.445.569,98</u>
3.- Dirección Arquitectura		<u>50.000.348,33</u>
Obras para la Educ. Primaria	<u>33.143.589,12</u>	
Obras para la Educ. Secundaria	<u>16.856.759,21</u>	
1.- Mrio Educación y Cultura		<u>81.884,08</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>81.884,08</u>
- Personal	<u>81.884,08</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	_____	
- Transf. p/Financ.E.Ctes.	_____	
- Transf.p/Financ. E.Cap.	_____	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>---</u>
- Bienes de Capital	<u>---</u>	
- Trabajos Públicos	<u>---</u>	
2.- Consejo Pcial. de Educación		<u>457.445.569,98</u>
<u>Erogaciones Corrientes</u>		<u>440.900.616,72</u>
- Personal	<u>403.123.610,88</u>	
- Bienes de Consumo y Servicios	<u>11.127.268,21</u>	
- Transf.p/Financ.E.Ctes.	<u>26.649.737,63</u>	
- Transf. p/Financ.E.Capital	<u>---</u>	
<u>Erogaciones de Capital</u>		<u>16.544.953,26</u>
- Bienes de Capital	<u>1.739.867,41</u>	
- Trabajos Públicos	<u>14.805.085,85</u>	

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. de Río Negro.

DEPARTAMENTO PCIAL. DE AGUAS EJECUCION DEL PLAN DE OBRAS

FINALIDAD	1983 (\$a)	1984 (\$a)	1985 (\$)	1986 (\$)
<u>TOTAL ORGANISMO</u>	76.929.582,30	1.029.270.289,23	8.255.529,14	11.457.879,13
Construcc. Inst. Propias	4.824.347,44	28.792.004,00	49.276,30	105.062,36
Dirección Gral. Hidráulica	26.141.097,61	563.805.359,15	5.407.183,55	8.625.935,68
Dirección Gral. Obs. Sanitarias	45.964.137,25	436.672.925,40	2.799.069,29	2.816.901,89

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. Río Negro

VIALIDAD PROVINCIAL EJECUCION DEL PLAN DE OBRAS

FINALIDAD	1983(\$a)	1984(\$a)	1985(\$)	1986(\$)
<u>TOTAL ORGANISMO</u>	120.360.067,59	725.763.455,05	5.166.439,30	9.437.968,39
Construcción Caminos Primarios Sec. Ob. Vial Mun	49.151.907,82	292.397.007,77	1.329.034,23	3.487.642,38
Conservación de la Red Vial	64.620.924,31	412.571.705,54	3.623.538,76	5.701.442,81
Estudios y Proyectos	6.587.235,46	20.794.741,74	213.866,31	248.883,20

Fuente: Dirección General de Rentas. Pcia. Río Negro

INSTITUTO PROVINCIAL DE PROMOCION DE LA VIVIENDA EJECUCION DEL PLAN DE OBRAS

FINALIDAD	AÑO	1983 (\$a)	1984 (\$a)	1985 (#)	1986 (#)
TOTAL ORGANISMO		250.190.868,18	1.310.956.894,17	9.898.854,46	28.442.228,75
Conjuntos Habitacionales					
Obras Continuación		8.828.406,04	59.423.028,57	140.014,61	625.349,34
Conjuntos Habitacionales					
Plan FONAVI		241.362.462,14	1.251.533.865,60	9.718.839,85	27.816.879,41

Fuente: Dirección General de Rentas - Provincia de Río Negro.

1985
 Recaudaciones por Origen a Efectos de Determ

MUNICIPIOS	INMOBILIARIO	- I. Brutos -	-A.F.de I	Luorativas	- Sub Total I -	- Automotor -
1 VIEDMA	226.290,57	572.128,28	831,25	---	799.250,10	219.313,20
2 GENERAL CONESA	89.775,71	36.296,81	---	---	126.072,52	25.061,03
3 RIO COLORADO	113.956,72	122.499,74	---	---	236.456,46	77.646,34
4 CHOELE CHOEL	46.760,34	94.667,75	---	---	141.428,09	45.779,29
5 GENERAL ROCA	266.743,24	626.607,91	---	---	893.351,15	356.423,28
6 PATRIEL	35.316,97	75.822,81	27,50	---	111.167,28	59.377,03
7 PILCANIYEU	1.418,46	1.258,28	---	---	2.676,74	850,33
8 S. C. DE BARILOCHE	465.095,36	1.038.701,78	1.091,12	---	1.504.888,26	334.513,79
9 NORQUINCO	505,54	762,40	---	---	1.667,94	449,07
10 ING. JACOBACCI	7.252,55	28.523,92	---	---	35.776,47	21.026,95
11 M. RAMOS MEXIA	654,15	630,45	---	---	1.284,60	814,99
12 VALCHETA	10.390,07	16.561,90	---	---	26.951,97	16.335,75
13 S. ANTONIO OESTE	74.620,95	73.511,39	---	---	148.132,34	46.630,85
14 CORONEL BELISLE	6.397,77	1.598,73	---	---	7.996,50	4.319,82
15 POMONA	7.483,81	945,76	---	---	8.429,57	2.467,51
16 LUIS BELTRAN	36.297,45	25.687,07	---	---	61.984,52	28.132,86
17 CHIMPAY	14.825,00	2.833,40	---	---	17.658,40	2.624,72
18 LAMARQUE	16.396,63	13.625,25	---	---	30.021,88	17.224,82
19 DARWIN	1.015,40	119,51	---	---	1.134,91	472,11
20 ALLEN	84.058,44	109.861,89	---	109,46	194.029,79	113.934,32
21 CIPOLLETTI	222.503,15	465.257,70	248,01	---	688.008,86	367.848,83
22 VILLA REGINA	126.206,12	238.635,89	---	---	364.842,01	149.646,55
23 CINCO SALTOS	69.759,50	148.275,08	---	1.388,80	219.423,38	86.247,73
24 MAINQUE	2.687,53	4.513,28	---	---	7.200,81	2.570,37
25 G. FERNANDEZ ORO	15.449,92	16.994,69	---	---	32.444,61	19.194,74
26 CERVANTES	12.938,69	6.294,05	---	---	19.232,74	10.279,39
27 ING. HUERGO	26.477,36	32.545,50	---	---	59.022,86	28.360,71
28 GRAL. E. GODOY	7.815,67	5.493,28	---	---	13.308,95	7.116,88
29 CHICHINALES	14.015,99	12.135,03	---	---	26.151,02	9.018,34
30 CONTRAL. CORDERO	22.154,87	15.828,37	---	---	37.983,24	13.925,09
31 GUARDIA MITRE	3.982,72	338,70	---	---	4.321,42	1.727,84
32 COMALLO	1.364,63	1.476,60	---	---	2.841,23	2.019,29
33 EL BOLSON	27.729,68	42.841,01	---	---	70.570,69	19.869,91
34 MAQUINCHAO	3.196,32	9.712,08	---	18,09	12.926,49	10.002,61
35 LOS MENUCOS	2.083,79	4.923,93	---	---	7.007,72	6.647,30
36 SIERRA COLORADA	2.268,81	1.189,92	---	---	3.458,73	3.090,82
37 EL CUY	1.319,25	---	---	---	1.319,25	358,35
38 CONV. MULTILATERAL	---	3.688.296,49	---	---	3.688.296,49	---
39 SIERRA GRANDE	16.599,96	65.914,52	---	---	82.514,48	36.236,51
40 CAPITAL FEDERAL	2.057,77	13.787,57	---	---	15.845,34	---
41						
T O T A L E S	2.086.266,86	7.617.098,72	2.197,88	1.516,35	9.707.079,81	2.147.559,32

Estadística y Contabilidad



DR. ADOLFO JULIO KAPUSTA
 DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

Cra. MARIA ANTONIA BENITEZ
 Lic. Dpto. de Estadística y Contabilidad
 Director General de Rentas

os de Determinar la Coparticipación Municipal

Primera Quincena
 Segunda Quincena
 MES Diciembre (Acumulada) de 19 85

Automotor -	- Loterías -	- Rifas -	SUB. TOTAL II	- Emergencia -	SELLOS	TOTALES
219.313,20	1.379,22	9.056,82	1.028.999,34	955,70	293.458,99	1.323.414
25.061,03	5,52	1.850,92	152.989,99	438,41	30.174,51	183.601
77.646,34	12,94	-----	314.115,74	626,51	63.508,30	378.251
45.779,29	5,60	-----	187.212,98	634,07	86.439,95	274.287
356.423,28	285,30	8.151,14	1.258.210,87	2.671,53	350.598,74	1.611.481
59.377,03	40,96	1.083,07	171.668,34	239,41	19.446,80	191.354
850,33	-----	-----	3.527,07	1,15	6,20	3.534
834.513,79	197,75	270,00	1.839.869,80	4.855,01	601.712,43	2.446.437
449,07	-----	-----	2.117,01	29,70	161,96	2.306
21.026,95	5,23	-----	56.808,65	112,45	8.383,80	65.304
814,99	-----	-----	2.099,59	16,12	3,70	2.119
16.335,75	5,32	-----	43.293,04	156,15	8.601,80	52.050
46.630,85	72,01	82,20	194.917,40	587,97	27.741,24	223.246
4.319,82	-----	-----	12.316,32	97,87	409,40	12.823
2.467,51	-----	-----	10.897,08	79,49	3.468,35	14.444
28.132,86	-----	-----	90.117,38	317,21	16.463,09	106.897
2.624,72	-----	-----	20.283,12	346,74	1.653,75	22.283
17.224,82	50,03	-----	47.296,73	238,57	6.200,75	53.736
472,11	-----	-----	1.607,02	6,26	-----	1.613
113.934,32	110,70	-----	308.074,81	1.083,54	49.935,88	359.094
367.848,83	483,29	23.879,95	1.080.220,93	749,37	318.162,96	1.399.133
149.646,55	153,34	2.766,14	517.408,04	774,63	116.411,37	634.594
86.247,73	43,68	-----	305.714,79	698,69	45.839,92	352.253
2.570,37	4,30	-----	9.775,48	21,60	41,72	9.838
19.194,74	-----	-----	51.639,35	113,36	3.720,31	55.473
10.279,39	3,48	-----	29.515,61	100,02	4.173,26	33.788
28.360,71	10,82	75,00	87.469,39	276,66	49.244,84	136.990
7.116,88	-----	-----	20.425,83	46,30	190,15	20.662
9.028,34	-----	-----	35.169,36	170,67	1.074,67	36.414
13.925,09	-----	-----	51.908,33	237,26	3.973,38	56.118
1.727,84	-----	-----	6.049,26	48,76	1.612,83	7.710
2.019,29	-----	-----	4.860,52	10,39	1.082,11	5.953
19.869,91	400,00	289,00	91.129,60	254,49	15.521,42	106.905
10.002,61	0,92	-----	22.930,02	137,32	4.616,21	27.683
6.647,30	0,96	-----	13.655,98	17,10	3.110,13	16.783
3.090,82	-----	-----	6.549,55	101,15	1.339,22	7.989
358,35	-----	-----	1.677,60	5,51	231,12	1.914
-----	-----	-----	3.688.296,49	-----	-----	3.688.296
36.236,51	69,78	-----	118.820,77	318,19	20.906,97	140.045
-----	-----	160,00	16.005,34	36,06	455.733,23	471.774
2.147.559,32	3.341,15	47.664,24	11.905.644,52	17.611,39	2.615.355,46	14.538.611

Nº.	MUNICIPIOS	INMOBILIARIO	- INGR. BRUTOS - XXXXXXXXXXXX	-ACT. C/Pde LUCRO- XXXXXXXXXXXX	- SUB.TOTAL I - XXXXX	- AUTOMOTOR - XXXXXXXXXXXX
01	VIEDMA	17.973.235,05.-	57.111.984,39.-	22.679,12.-	75.107.898,56.-	14.631.932,11.-
02	GENERAL CONESA	6.624.351,58.-	3.252.604,14.-	-	9.876.955,72.-	1.745.711,21.-
03	RIO COLORADO	10.158.485,98.-	15.111.842,74.-	7.072,07.-	25.201.300,79.-	5.150.804,40.-
04	CHOELE CHOEL	4.652.960,24.-	10.532.916,01.-	-	15.185.876,25.-	3.383.108,65.-
05	GENERAL ROCA	21.244.732,01.-	66.809.806,07.-	34.631,47.-	88.089.169,55.-	24.458.403,18.-
06	CATRIEL	3.384.707,01.-	9.557.074,45.-	-	12.941.781,46.-	3.748.087,58.-
07	PILCANIYEU	214.971,63.-	345.350,08.-	-	560.321,71.-	38.863,30.-
08	S. C. DE BARILOCHE	34.734.660,78.-	109.850.177,98.-	998.931,50.-	145.586.526,10.-	23.424.783,17.-
09	NORQUINCO	20.324,16.-	172.799,78.-	-	193.123,94.-	35.722,56.-
10	ING. JACOBACCI	540.218,97.-	3.353.995,36.-	110,34.-	3.894.324,67.-	1.563.756,78.-
11	M. RAMOS MEXIA	85.514,51.-	114.193,24.-	-	199.707,75.-	81.951,56.-
12	VALCHETA	745.938,73.-	1.828.481,30.-	-	2.574.420,03.-	1.147.895,53.-
13	S. ANTONIO OESTE	4.743.588,33.-	7.427.560,09.-	-	12.171.148,42.-	3.286.842,56.-
14	CORONEL BELISLE	772.050,15.-	78.503,09.-	-	850.553,24.-	231.338,50.-
15	POMONA	483.991,37.-	122.846,21.-	-	606.837,58.-	146.745,91.-
16	LUIS BELTRAN	3.237.829,29.-	2.426.388,63.-	-	5.664.217,92.-	1.786.697,24.-
17	CHIMPAY	946.869,97.-	826.223,88.-	-	1.773.093,85.-	155.506,82.-
18	LAMARQUE	1.727.736,49.-	1.725.426,20.-	-	3.453.162,69.-	1.302.881,00.-
19	DARWIN	92.210,22.-	4.138,00.-	-	96.348,22.-	41.310,63.-
20	ALLEN	6.004.371,02.-	15.518.019,40.-	13.114,78.-	22.425.505,20.-	8.049.923,36.-
21	CIPOLLETTI	17.367.615,33.-	41.752.786,06.-	16.428,50.-	59.139.586,43.-	22.766.283,52.-
22	VILLA REGINA	11.006.346,69.-	26.842.293,04.-	-	37.938.639,73.-	10.354.547,41.-
23	CINCO SALTOS	5.543.685,95.-	11.730.560,07.-	7.990,88.-	17.358.963,33.-	6.115.451,03.-
24	MAINQUE	316.944,53.-	721.805,37.-	-	1.038.749,90.-	242.576,83.-
25	G. FERNANDEZ ORO	1.174.992,49.-	1.128.347,98.-	10.609,75.-	2.313.950,22.-	1.162.399,60.-
26	CERVANTES	1.252.629,31.-	784.022,32.-	2.924,65.-	2.039.576,28.-	873.728,08.-
27	ING. HUERGO	2.507.451,84.-	3.063.306,50.-	-	5.570.848,34.-	2.100.074,15.-
28	GRAL. E. GODOY	1.133.054,61.-	439.942,48.-	-	1.572.997,09.-	529.156,33.-
29	CHICHINALES	1.928.390,88.-	1.228.766,08.-	-	3.157.156,96.-	620.444,90.-
30	CONTRAL. CORDERO	1.979.373,53.-	1.101.033,99.-	-	3.170.407,52.-	1.001.988,47.-
31	GUARDIA MITRE	193.788,61.-	64.100,93.-	-	257.889,54.-	114.860,78.-
32	COMALLO	164.293,69.-	77.754,08.-	-	242.047,76.-	139.650,62.-
33	EL BOLSON	2.670.761,23.-	4.820.114,44.-	-	7.490.875,67.-	1.449.156,11.-
34	MAQUINCHAO	310.781,87.-	1.002.235,30.-	-	1.313.017,17.-	727.281,57.-
35	LOS MENUCCOS	149.917,57.-	655.127,34.-	-	805.044,91.-	871.682,76.-
36	SIERRA COLORADA	96.090,44.-	156.827,81.-	-	252.918,25.-	204.092,93.-
37	EL CUY	54.502,13.-	-	-	54.502,13.-	14.841,08.-
38	CONV. MULTILATERAL	-	437.576.165,91.-	-	437.576.165,91.-	-
39	SIERRA GRANDE	1.498.907,80.-	6.457.266,65.-	49.301,36.-	8.005.475,81.-	2.888.757,59.-
40	CAPITAL FEDERAL	-	-	-	-	-
41						
T O T A L E S		168.718.275,98.-	845.862.877,39.-	1.163.794,42.-	1.015.831.106,60.-	146.679.399,91.-
					* 86.158,81.-	

Terminar la Coparticipación Municipal

Segunda Quincena
MES DICIEMBRE ACUMULADA de 19 84.-

LOTERIAS - RIFAS	RIFAS - RIFAS	SUB. TOTAL II.-	EMERGENCIA - RIFAS	SELLOS	TOTALES
1.048.866,51.-	154.653,15.-	90.942.450,33.-	4.106.614,96.-	43.611.056,92.-	138.660.122,21.-
128.549,19.-	-.-	11.751.216,12.-	1.649.708,16.-	4.087.015,05.-	17.487.939,33.-
234.250,79.-	-.-	30.667.435,98.-	2.607.540,02.-	7.445.549,45.-	40.720.525,45.-
260.408,75.-	-.-	18.829.393,65.-	961.529,25.-	12.179.718,91.-	31.970.641,81.-
4.813.953,99.-	-.-	117.361.526,72.-	4.563.335,31.-	44.304.934,77.-	166.229.796,80.-
1.021.908,12.-	-.-	17.711.777,16.-	609.096,38.-	3.430.678,39.-	21.751.551,93.-
-.-	-.-	509.185,01.-	351,19.-	260.312,76.-	859.848,96.-
3.055.548,69.-	922.868,84.-	172.989.726,80.-	7.848.542,43.-	54.462.532,76.-	235.300.801,99.-
-.-	-.-	228.846,50.-	-.-	46.123,00.-	274.969,50.-
177.221,02.-	-.-	5.635.302,47.-	113.224,38.-	972.400,17.-	6.720.927,02.-
-.-	-.-	281.659,21.-	15.715,84.-	36.932,00.-	334.307,15.-
145.870,58.-	-.-	3.868.126,14.-	152.073,54.-	943.454,49.-	4.963.654,17.-
389.648,96.-	-.-	15.847.639,94.-	1.130.841,30.-	6.505.236,38.-	23.483.717,62.-
-.-	-.-	1.081.891,74.-	178.734,00.-	69.226,19.-	1.329.851,93.-
-.-	-.-	753.583,49.-	105.972,14.-	287.894,57.-	1.147.450,20.-
-.-	-.-	7.450.915,16.-	597.533,12.-	1.994.422,21.-	9.952.870,49.-
-.-	-.-	1.928.600,67.-	175.195,10.-	248.251,95.-	2.352.047,72.-
755.425,18.-	-.-	5.511.468,87.-	396.478,53.-	877.832,02.-	6.785.779,42.-
-.-	-.-	137.658,85.-	21.186,65.-	544,80.-	159.390,30.-
1.396.953,98.-	-.-	31.872.382,54.-	1.606.389,99.-	7.347.682,31.-	40.826.454,75.-
3.996.510,87.-	47.825,00.-	85.750.205,82.-	3.932.994,58.-	32.971.841,53.-	122.655.041,93.-
2.090.658,41.-	-.-	50.383.845,55.-	2.495.067,72.-	15.076.094,05.-	67.955.007,32.-
1.164.843,85.-	-.-	24.639.258,21.-	1.348.918,10.-	4.686.900,44.-	30.675.076,75.-
87.766,91.-	-.-	1.369.093,64.-	87.465,54.-	15.481,06.-	1.472.040,24.-
-.-	-.-	3.476.340,82.-	238.844,57.-	725.384,06.-	4.440.578,45.-
94.581,72.-	-.-	3.007.886,08.-	243.609,82.-	631.597,10.-	3.883.093,00.-
306.586,26.-	-.-	8.067.508,75.-	591.271,19.-	1.353.899,85.-	10.012.679,79.-
-.-	-.-	2.102.153,42.-	240.889,29.-	105.481,64.-	2.448.524,35.-
14.702,56.-	-.-	3.792.304,51.-	344.370,80.-	125.741,55.-	4.262.416,95.-
-.-	-.-	4.172.395,99.-	389.953,63.-	397.644,45.-	4.959.994,07.-
-.-	-.-	372.750,32.-	36.634,89.-	257.459,00.-	666.844,21.-
-.-	-.-	381.698,39.-	47.379,77.-	8.103,26.-	437.181,42.-
115.555,32.-	-.-	9.055.587,10.-	509.996,91.-	1.881.711,36.-	11.447.295,37.-
50.081,51.-	-.-	2.090.380,25.-	47.789,06.-	819.142,61.-	2.957.311,92.-
11.212,57.-	-.-	1.687.940,24.-	18.500,31.-	381.967,43.-	2.088.407,98.-
-.-	-.-	457.011,18.-	18.130,06.-	134.227,92.-	609.369,16.-
-.-	-.-	69.343,21.-	11.430,15.-	125.696,60.-	206.469,96.-
-.-	-.-	437.576.165,91.-	-.-	-.-	437.576.165,91.-
829.259,45.-	-.-	11.723.492,85.-	212.570,56.-	2.450.640,77.-	14.386.712,18.-
-.-	-.-	-.-	-.-	63.717.334,15.-	63.717.334,15.-
1. 21.990.305,19.-	1.125.346,99.-	1.185.626.158,69.-	37.655.879,24.-	314.888.155,93.-	1.538.170.193,86.-

Form. 241



[Signature]
Cra. MARIA LUCIA BENITEZ
Dpto. Estadística y Contabilidad
Dirección General de Rentas

[Signature]
Cra. ADOLFO JULIO KAPUSTA
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RENTAS AL
Recaudaciones por Origen a Efectos de Determin

MUNICIPIOS	INMOBILIARIO	- INTR. BRUTOS - - INGRESOS	- ACT. C/P. de LUCRO - GANANCIAS	- SUB. TOTAL I - - IGP	- AUTOMOTOR - - INGRESOS	- LOTE - INGRESOS
IEDMA	1.621.440,88.-	7.146.959,14.-	923,77.-	8.769.323,79.-	1.753.727,84.-	
GENERAL CONESA	549.723,84.-	431.582,61.-		981.306,45.-	197.672,40.-	
IO COLORADO	968.927,71.-	1.864.029,74.-		2.832.957,45.-	637.253,01.-	
HOELE CHOEL	449.770,11.-	1.158.752,75.-		1.608.522,86.-	366.379,28.-	
GENERAL ROCA	2.331.073,70.-	8.698.136,69.-	8.508,33.-	11.038.770,49.-	3.070.013,23.-	71
ATRIEL	409.850,68.-	921.021,21.-	3.170,19.-	1.334.042,08.-	523.852,45.-	8
ILCANIYEU	47.255,36.-	51.118,51.-		98.373,87.-	752,91.-	
C. DE BARILOCHE	4.397.172,99.-	12.467.345,17.-	9.163,94.-	16.873.918,13.-	2.842.577,21.-	40
GOJINCO	21.945,02.-	19.043,48.-		40.988,50.-	1.340,30.-	
NG. JACOBACCI	108.154,84.-	455.343,08.-	519,36.-	564.017,28.-	198.962,56.-	5
E. RAMOS MEXIA	2.747,06.-	11.193,21.-		13.940,27.-	1.235,38.-	
ALCHETA	98.466,55.-	284.186,23.-		382.652,78.-	153.301,21.-	2
ANTONIO OESTE	376.201,96.-	908.589,77.-	3.540,53.-	1.296.061,02.-	337.692,19.-	6
ORONEL BELISLE	66.623,91.-	18.754,90.-		85.378,81.-	23.596,26.-	
OMONA	33.738,33.-	8.259,49.-		41.997,82.-	2.632,12.-	
UIS BELTRAN	194.961,48.-	377.466,15.-		572.427,63.-	221.383,12.-	
HIIMPAY	46.174,51.-	51.677,11.-		97.851,62.-	16.659,16.-	
AMARQUE	165.133,90.-	225.543,65.-		390.677,55.-	179.443,21.-	9
ARWIN	44.644,77.-	6.057,77.-		50.702,54.-	1.262,50.-	
IPOLLETTI	1.108.879,45.-	2.243.846,01.-		3.352.725,46.-	1.045.002,39.-	128
ILLA REGINA	2.402.860,49.-	5.845.283,98.-	36.083,86.-	8.284.228,33.-	3.173.038,47.-	558
INCO SALTOS	1.299.596,90.-	3.368.534,96.-		4.668.131,86.-	1.309.980,81.-	255
AINQUE	713.699,98.-	1.514.558,49.-	2.508,79.-	2.233.103,26.-	842.459,81.-	143
AINQUE	59.856,16.-	91.606,25.-		151.462,41.-	12.028,17.-	9
FERNANDEZ ORO	224.579,90.-	165.646,61.-		390.226,51.-	147.211,05.-	
ERVANTES	243.413,81.-	61.895,25.-		305.309,06.-	106.164,20.-	5
NG. HUERGO	296.289,61.-	319.680,10.-		615.969,71.-	263.928,87.-	30
RAL. E. GODOY	113.522,51.-	49.681,06.-		163.203,57.-	31.732,08.-	
HIICHINALES	104.855,69.-	138.639,10.-		243.494,79.-	62.467,75.-	
ONTRAL CORDERO	322.829,08.-	151.149,97.-		513.979,05.-	129.397,48.-	
UARDIA MITRE	34.924,69.-	13.808,54.-		48.733,23.-	1.577,57.-	
OMALLO	6.719,93.-	32.798,68.-		39.518,61.-	12.783,34.-	
L. BOLSON	284.570,59.-	548.435,46.-	1.128,14.-	834.134,19.-	220.274,31.-	74
AQUINCHAO	93.015,62.-	177.099,19.-		270.114,81.-	92.383,24.-	2
OS MENUÇOS	35.966,48.-	90.850,37.-	66,71.-	126.883,56.-	68.303,42.-	
ERRA COLORADA	6.688,79.-	16.474,19.-		23.162,98.-	20.002,83.-	
L. CUY	12.861,57.-	11.369,33.-		24.230,90.-		
INV. MULTILATERAL		50.376.885,66.-	27.924,62.-	50.404.810,28.-		
ERRA GRANDE	156.577,39.-	721.399,53.-	8.928,67.-	886.905,59.-	324.606,23.-	80
MPITAL FEDERAL						
T O T A L E S	19.455.716,24.-	101.084.703,39.-	102.466,91.-	120.654.239,10.-	18.393.158,26.-	2.89

* ACTIVIDADES LUCRATIVAS *

CONCEPTO	LOTERIAS	RIPAS	SUB. TOTAL	PATENTES	SELLOS	TOTALES
7,84	92.285,21	60.557,00	10.675.893,84			
2,40	14.935,14		1.193.913,99		7.793.258,62	18.469.152,46
3,01	23.754,72		3.493.965,18		532.515,24	1.726.429,23
3,28	20.856,15		1.995.758,29		1.178.184,46	4.672.149,64
3,23	717.244,01	2.782,50	14.828.810,23		1.183.884,85	3.179.643,14
2,45	88.563,96		1.946.458,49		5.792.418,71	20.621.228,94
2,91			99.126,78	44,87	348.444,18	2.294.947,54
7,21	404.332,13	119.308,09	20.240.135,56		62.886,42	162.013,20
0,30			42.328,70		10.809.749,91	31.049.885,47
5,38	58.463,13		821.442,97		9.885,06	52.213,76
5,38			15.175,65		291.569,78	1.113.012,75
1,21	25.600,67		561.554,66		11.941,98	27.117,63
2,19	61.670,20		1.695.423,41		141.005,91	702.560,57
5,26			108.975,07		640.993,17	2.336.416,58
2,12			44.629,94		7.038,53	116.013,60
3,12			793.810,75		18.511,35	63.141,29
9,16			114.510,78		259.820,89	1.053.631,64
3,21	98.783,51		668.904,27		16.142,95	130.653,73
2,50			51.965,04		139.418,70	808.322,97
2,39	128.203,25		4.525.931,10			51.965,04
0,81	558.257,26	3.300,00	12.018.824,06		1.068.851,31	5.594.782,41
0,81	255.450,79		6.233.563,46		4.674.062,70	16.692.886,76
3,81	143.370,85		3.218.933,92		2.251.458,80	8.485.022,26
3,17	9.852,04		173.342,62	42,62	722.678,55	3.941.655,09
1,05			537.437,56		2.108,00	175.450,62
1,20	5.170,86		416.644,12		80.318,05	617.755,61
3,87	30.848,45		910.747,03		66.348,08	482.992,20
2,08			194.935,65		165.424,02	1.076.171,05
7,75			305.962,54		1.822,24	196.757,89
7,48			643.376,53		17.541,94	323.504,48
7,57			50.310,80		61.845,03	705.221,56
3,34			52.301,95		120.393,15	170.703,95
1,31	74.087,52		1.128.496,02		20.712,15	73.014,10
3,24	2.169,33		364.667,38		273.935,93	1.402.431,95
3,42			195.186,98		107.168,59	471.835,97
2,83			43.165,81		93.180,04	288.367,02
			24.230,90		36.957,63	80.123,44
			50.404.810,28		38.925,56	63.156,46
5,23	80.719,49		1.292.311,31			50.404.810,28
					308.707,69	1.601.019,00
					7.102.706,15	7.102.706,15
3,26	2.891.618,67	185.947,59	142.127.963,62	87,49	46.452.816,32	188.580.867,43



[Handwritten Signature]
 J. C. R. SALMON
 JEFE DE DIVISION DE CONTABILIDAD
 DIVISION GENERAL DE RENTAS

[Handwritten Signature]
 CR. ADOLFO JULIO KAPUSTA
 DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

MAPA DE APTITUD Y USO ACTUAL DE LOS SUELOS. SIMBOLOGIA UTILIZADA.

Pcia. DE RIO NEGRO

LEYENDA	
Unidad Cartográfica = $\frac{AG}{G2b}$	
	aptitud uso actual
<p><u>APTITUD</u></p> <p>A - Agrícola: Tierras aptas para la producción de cultivos de cosecha adaptados climáticamente</p> <p>AG - Agrícola ganadero: Tierras aptas para la producción de cultivos de cosecha adaptados climáticamente, que requieren la alternancia de períodos con pasturas.</p> <p>GA - Ganadero agrícola: Tierras aptas para producción de pasturas que permiten ciclos cortos de de cultivos de cosecha.</p> <p>G1 - Ganadero: Tierras aptas para la producción de pasturas naturales o implantados, con receptividad de hasta una unidad ganadera en 5 ha.</p> <p>G2 - Ganadero: Tierras aptas para la producción de pasturas naturales o implantadas, con receptividad de una unidad ganadera entre 5 y 10 ha.</p> <p>G3 - Ganadero: Tierras aptas para la producción de pasturas naturales o implantados, con receptividad de una unidad ganadera entre 10 y 30 ha.</p> <p>G4 - Ganadero: Tierras aptas para la producción de pasturas naturales, con receptividad de una unidad ganadera en 30 ha o más.</p> <p>F - Forestal: Tierras aptas exclusivas para la producción forestal.</p> <p>R - Afloramiento rocoso (relieve de sierra o montaña)</p>	<p><u>USO ACTUAL</u></p> <p>A - Agricultura: Extensiva o intensiva, no se especifica la clase de cultivo (la diversidad de cultivos de zonas extrapampeanas recargarían considerablemente los símbolos)</p> <p>AG - Agricultura y Ganadería</p> <p>GA - Ganadería y Agricultura</p> <p>M - Tierras con monte natural (Monte chaqueño)</p> <p>B - Tierras con bosque (Selva tucumano-boliviana, Selva misionera y bosques patagónicos)</p> <p>G1 - Ganadería, hasta 5 ha por unidad ganadera.</p> <p>G2 - Ganadería, entre 5 y 10 ha por unidad ganadera.</p> <p>G3 - Ganadería, entre 10 y 30 ha por unidad ganadera.</p> <p>G4 - Ganadería, más de 30 ha por unidad ganadera.</p> <p>F - Forestal.</p> <p><u>SUBÍNDICES PARA GANADERÍA</u></p> <p>b - Bovinos</p> <p>o - Ovinos</p> <p>c - Caprinos</p> <p>ca - Camélidos</p> <p><u>OTROS SÍMBOLOS</u></p> <p>I - Tierras con riego</p> <p>L - Lagunas y embalses</p> <p>Sa - Salinas</p> <p>U - Área urbana</p> <p>H -</p>

Fuente: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. 1986.